

HOJA DE INSCRIPCIÓN BONO RUTAS DE SENDERISMO (Adultos)

Nombre y apellidos:

Dni:

Fecha de Nacimiento:

¿Empadronado en Santa M^a del Páramo?

Teléfono de contacto:

Dirección:

CP:

Población:

Provincia:

Correo electrónico

Indicar con una "X" las rutas que vayas a realizar:

- Ruta 1. Monte de la Marquesa (La Maragateria). 15 de marzo**
- Ruta 2. Senda de las Doncellas del Hoyal (Guardo). 23 de abril**
- Ruta 3. Ruta Contrabandista (Riaño). 17 de mayo**
- Ruta 4. Pallide – Solle (Alto Porma). 7 de junio**
- Ruta 5. Senda Naviega (Asturias). 26 de julio**
- Ruta 6. Embalse Vega de Conde (Sanabria). 27 de septiembre**
- Ruta 7. Casasuertes - Portilla de la Reina (Riaño). 18 de octubre**
- Ruta 8. Pico Pedroso (Geras de Gordón). 8 de noviembre**

Condiciones por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo

1. **La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de reserva.**
2. La realización de las actividades estará condicionada al número de participantes inscritos.
3. El Ayuntamiento se reserva el derecho a anular las actividades previo aviso, sólo en ese caso se devolverá la cuota a los participantes. Si las condiciones climatológicas fueran muy adversas la ruta puede ser aplazada.
4. Cada reserva será personal e intransferible. En caso de que una persona no pueda realizar la ruta sólo se devolverá la cuantía si esa plaza es ocupada por otra persona (de la lista de reservas). A partir del miércoles anterior a la ruta no se devolverá la cuantía bajo ningún concepto.
5. Los participantes se comprometen a no separarse de los monitores y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos ni maniobras alternativas a los establecidos por los guías, respetando el entorno natural, sin arrojar desperdicios, ni recoger o dañar plantas o animales.
6. Los guías se reservan el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que a criterio de los monitores de la actividad, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes, y/o cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada.
7. **El precio de las rutas es de 17 €. El pago de las rutas se puede realizar en Caja Rural de Zamora, por transferencia bancaria en la cuenta ES42 3085 0074 7224 3929 7223 o pagar con tarjeta en el mismo Ayuntamiento.**
8. **También se ofrece un bono de 4 a 8 rutas, a razón de 17 € por ruta.** Las personas que opten por este método tienen que comunicar en el momento de la inscripción la fecha de las rutas a las que se apuntan (pueden hacerlo mandando un correo electrónico a deportes@santamariadelparamo.es. El bono es personal e intransferible. **Se realizarán un total de 35 bonos, que se podrán solicitar a partir del sábado 1 de marzo a las 09:00 horas a través de la APP (18 plazas) y del miércoles 5 de marzo a las 09:00 horas de manera presencial (17 plazas) en las oficinas municipales.**
9. Aquellas personas que se encuentren Federadas por la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de CyL y con licencia en vigor tendrán un descuento de 1 € por Ruta.
10. **Se realizará un descuento del 50 % para los menores de 18 años.**

Condiciones particulares por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo

1. Contrato los servicios del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para realizar rutas de senderismo y comunico que he recibido información sobre las mismas, su sistema de inscripción y cancelación que conozco y voluntariamente asumo previamente a mi inscripción.
2. Tengo unos conocimientos básicos de senderismo y no padezco ni he padecido enfermedad (DOLENCIAS CARDÍACAS, DIABETES, EPILEPSIA, ASMA, ETC) o impedimento físico que pueda afectarme durante la actividad.
3. Me comprometo a no separarme de los monitores/guías y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos alternativos a los establecidos.
4. Me comprometo a respetar el entorno natural en el que se realiza la actividad no arrojando desperdicios ni recogiendo o dañando elementos naturales o molestando a la fauna.
5. El Ayuntamiento de Santa María del Páramo se reserva el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que a criterio de los monitores de la actividad, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes o que cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada. (cacerías, previsión meteorológica, etc.).
6. El Ayuntamiento de Santa María del Páramo dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de un seguro de accidente cuyas coberturas e importes están detallados en el reverso del presente contrato, y que declaro conocer y aceptar.
7. Cualquier incidencia o accidente durante la actividad será comunicado antes de la finalización de la misma a los monitores/guías mediante el formulario de incidencias, el Ayuntamiento de Santa María del Páramo no se hace responsable de aquellas incidencias y/o accidentes que no hayan sido comunicados ni de sus consecuencias. La asistencia médica una vez finalizada la actividad o finalizadas las coberturas y/o condiciones del seguro de la actividad por cualquier motivo relacionado con la misma, corre a cargo del participante y sus seguros médicos, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento ninguna responsabilidad por causas derivadas de la actividad.
8. La relación entre el Ayuntamiento de Santa María del Páramo y el contratante se limita a los servicios que se realicen durante las actividades de senderismo a las que asiste el participante previa inscripción, dentro de los horarios y fechas establecidos y finaliza en el momento en el que acaba cada actividad.
- 9) El Ayto. no se hace responsable del deterioro o pérdida de los efectos personales de los participantes.
- 10) Está totalmente prohibido participar en las actividades propuestas bajo cualquier efecto de alcohol y/o drogas. Se prohíbe explícitamente la ingesta de dichas sustancias antes o durante las actividades.

D./a _____ con DNI _____ ,
me inscribo a las Ruta de Senderismo reflejadas en el documento _____ y cuyo precio es de _____ y acepto
las condiciones que se muestran en dicho documento. _____ Firma cliente:

En Santa María del Páramo a _____ de _____ de 2024.

Fdo:.....